

Novedad Legal N° 93

Programa económico de gobierno del presidente Lenín Moreno

El presidente Lenín Moreno presentó su Programa Económico de Gobierno la noche del miércoles, 11 de octubre del 2017, el Mandatario presentó siete bloques de medidas: incentivos para la creación de empleos; fortalecimiento de la dolarización; implementación del dinero electrónico; medidas de austeridad en el Gobierno; lucha contra el contrabando y la evasión de impuestos; el Plan Toda Una Vida; y la protección a la población de atención prioritaria.

A continuación, les presentamos un breve resumen de las medidas que se planean tomar como parte del Programa Económico de Gobierno:

Incremento del IR

- Según el Mandatario existiría un incremento de tres puntos del Impuesto a la Renta, del 22% al 25%.
- Sin embargo, este incremento no aplicará para las micro y pequeñas empresas, ni tampoco para quienes desarrollen actividades que garanticen un ingreso permanente de dólares al país.
- Adicionalmente, las personas naturales que perciben más de USD 3.000 mensuales, deberán pagar el Impuesto a la Renta también sobre su décimo tercer sueldo a partir del año 2018.
- Moreno anunció que enviará a la Asamblea un proyecto de ley que elimine el anticipo del Impuesto a la Renta a las empresas cuyas ventas anuales no alcancen los USD 300.000, que beneficiará al 82% de las empresas existentes en el país.

- En ese mismo documento se exonerará a las microempresas ya establecidas de pagar el impuesto a la renta por sus primeros \$ 11.000 de utilidad.
- Para las empresas que facturan más de \$ 300.000, se realizará una devolución progresiva del impuesto mínimo del anticipo del impuesto a la renta. "Comenzaremos con el 50% durante el año 2018, siempre y cuando se cumpla con el compromiso de mantener o incrementar las plazas de empleo".

Medidas para fortalecer la dolarización

- Para fortalecer la dolarización el Presidente de la República, presentará una ley que incentive la repatriación de capitales. Por ello, a quienes traigan sus capitales productivos en los próximos 12 meses, se les exonerará del Impuesto a la Renta hasta por cinco años.
- En este proyecto de ley se buscará que a los exportadores se les devuelva impuestos por el ingreso de divisas y por mantener las plazas de empleo.
- Se mantendrá el Impuesto a la Salida de Divisas, según el Mandatario, para evitar debilitar la dolarización.
- Se buscará un acuerdo para que las cooperativas y los bancos operen el dinero electrónico, pero bajo la supervisión y control del Estado.

Contrabando y evasión de impuestos

- El Presidente de la República afirmó que se fijarán aranceles que protejan la industria nacional, y una tasa de control -de 10 centavos de dólar- para financiar la lucha de las aduanas contra el contrabando.